

Madrid, 25 de noviembre de 2020

**Juan Martínez Moya**

Vocal del Consejo General del Poder Judicial España

Coordinador de la Comisión Seguimiento Reglas de Brasilia

Cumbre Judicial Iberoamericana

Estimado Sr. Moya.

Me dirijo a usted en su condición de Coordinador de la Comisión Seguimiento de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Como es de su conocimiento EUROsociAL+ es un programa regional de la Unión Europea con 15 años de experiencia en el diálogo y fortalecimiento de políticas públicas en América Latina. El objetivo de EUROsociAL+ es apoyar en los países de América Latina políticas públicas nacionales dirigidas a mejorar los niveles de cohesión social, fortaleciendo también las instituciones que las llevan a cabo, mediante el intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas entre administraciones públicas de la Unión Europea y de América Latina, así como entre administraciones públicas de América Latina. En ese marco, el Consejo General del Poder Judicial de España es Entidad Aliada del Programa desde el inicio del mismo en 2005.

Dentro de la línea de acceso a la justicia del Programa apoyamos desde el año 2008 a la Cumbre Judicial Iberoamericana, primero en la definición de las 100 Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia; y en la segunda fase del Programa en la aplicación efectiva de las Reglas de Brasilia, promoviendo el acceso efectivo al sistema de justicia a través de la eliminación de barreras que limitan o impiden el ejercicio de los derechos fundamentales a grupos de población vulnerables.

En esta tercera fase del Programa, que se inició en 2016, se definió y aprobó la acción denominada “Implementación de las Nuevas Reglas de Brasilia a nivel latinoamericano”. Este proceso se está llevando a cabo entre el Programa EUROsociAL+ y el Consejo General del Poder Judicial de España, en representación de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

La acción se dirige a difundir, sensibilizar e implantar las nuevas Reglas de Brasilia aprobadas en la Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial celebrada en Quito, Ecuador, en abril de 2018.

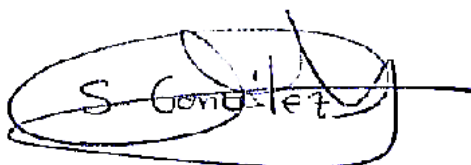
Como un paso más en este proceso de acompañamiento, se ha definido la Estrategia y Hoja de Ruta para la adopción de un Convenio Internacional con fundamento en las 100 Reglas de Brasilia, documento que se acompaña con la presente carta.

Este documento se fundamenta en lo acordado en la Segunda Reunión Preparatoria de la XX Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Lima (2 al 4 de octubre de 2019), cuya acta final recoge que la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia se propone llevar a cabo una estrategia de consolidación de las 100 Reglas de Brasilia para impulsar su consideración como texto internacional vinculante para todos los Poderes Judiciales y la ciudadanía en general.

A este fin, solicitamos su colaboración, en calidad de Coordinador de la Comisión Seguimiento de las Reglas de Brasilia, para impulsar las acciones necesarias para someter a la decisión de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana la confirmación de este compromiso de avanzar en la implementación de la Estrategia y Hoja de Ruta.

Por parte de EUROsociAL quisiéramos confirmar nuestro decidido compromiso con la Cumbre Judicial Iberoamericana y la voluntad de continuar acompañándolos en este proceso, con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y reforzar la cohesión social en la región

Agradeciendo de antemano sus gestiones, le saluda atentamente.



**Sonia González Fuentes**

Coordinadora del Área de Gobernanza

Programa EUROsociAL+